



DECRETO N° **1036**

NEUQUÉN, 26 AGO 2003

El Registro N° 0556/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la nota s/n° de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas -Dirección Municipal de Despacho-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación como Jefe de la División Distribución de Documentación y Control de Correspondencia del agente SILVESTRI ISABELINO LUIS, L.P. N° 918, quién reúne las condiciones necesarias para el manejo de la documentación del sector;

Que dicha división quedó vacante, dado que al responsable de la misma se le dio de baja para acogerse al beneficio de jubilación ordinaria por Decreto N° 0707/03;

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección Municipal de Despacho -Subsecretaría General, Legal y Técnica-;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 568/03);

Que por Informe N° 560/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, al agente ISABELINO LUIS SILVESTRI, L.P. N° 918 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.437.625, Clase 1952, Categoría 18, como Jefe de la División Distribución de Documentación y Control de Correspondencia de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas -Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y

MARIA LUISA HERRERA
Dirección Municipal de Despacho
Sec. Genl. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén,

Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, al agente **ISABELINO LUIS SILVESTRI, L.P. N° 918 (Grupo 01), D.N.I. N° 10.437.625, Clase 1952, Categoría 18**, como Jefe de la División Distribución de Documentación y Control de Correspondencia de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas -Dirección Municipal de Despacho-Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 560/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaria de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-



Isabella Luisa Herrera
ISABELLA LUISA HERRERA
Jefe de la División de Despacho
Sub. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1428
Fecha: 29/08/03

103603